MODIFICACION No. 1 AL CONTRATO DE APORTE No. 08002182021

CLAUSULA 1 – MODIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO
CLAUSULA 2 – GARANTÍAS
CLAUSULA 3 – REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO
CLAUSULA 4 – TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO

CLAUSULA 1 – MODIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: Modifíquese el valor del contrato en el sentido de disminuir y liberar la suma de (CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($53.752.608) correspondientes a los aportes del ICBF, conforme a la solicitud de modificación.

Los recursos se liberarán de los siguientes documentos presupuestales:

CDP	RP	IDENTIFICADOR	RECURSO	VALOR
221 del 22/06/2021	221 del 25/06/2021	C-4102-1500-21-0-4102045-02-21 OPERACIÓN DE GENERACIONES SACUDETE - (OPERACIÓNDEL MODELO B- LEARNING)	14	$53.752.608
TOTAL LIBERACIÓN				$53.752.608

CLAUSULA 2 – GARANTÍAS: El contratista se obliga a realizar la modificación de las garantías establecidas en el contrato, ajustándola al nuevo valor, las cuales deberán ser cargadas en la plataforma SECOP II.

CLAUSULA 3 – REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la aceptación de las partes en la plataformaSECOP II.

CLAUSULA 4 – TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO: Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el contrato y disposiciones no modificadas por el presente documento, continúan vigentes sin variación alguna.

NOTA. LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR, LAS APROBACIONES REALIZADAS CON LOS USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE REGLAMENTAN.